

ACTA DE VALORACIÓN DE ACLARACIÓN

Licitación para la contratación del suministro de un servidor Backup

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 12:30 horas del día 21 de diciembre de 2023, no siendo precisa la constitución de una Mesa de Contratación en virtud del artículo 50 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se constituye Unidad Gestora con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D^a. Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicios Jurídicos
- D. Mikel Biurrun Sasal, Técnico Servicios Jurídicos

Valoración de la aclaración

El día 11 de diciembre de 2023, tras la apertura y valoración del sobre único "Propuesta de Criterios Cuantificables mediante Fórmulas" se consideró que la oferta presentada por ECONOCOM planteaba ciertas inconcreciones en la memoria técnica descriptiva del equipamiento ofertado que contiene las características técnicas del mismo, en relación con las especificaciones técnicas detalladas en el Anexo I del Pliego de Condiciones Regulatoras.

En consecuencia, la Unidad Gestora acordó solicitar aclaración a la empresa licitadora ECONOCM respecto de dichas inconcreciones otorgando un plazo de 5 días para ello.

De esta forma, habiendo presentado la documentación en tiempo y forma y sin haber llevado a cabo ninguna modificación respecto de las características del equipamiento ofertado, se dan por aceptadas las aclaraciones presentadas por la empresa licitadora ECONOCOM.

Por lo tanto, y atendiendo a la puntuación obtenida, se acuerda proceder a solicitar la documentación acreditativa recogida en la disposición 14 del apartado IV del Pliego de Condiciones Regulatoras a la empresa ECONOCOM SERVICIOS, S.A. indicándole que la Unidad Gestora de la contratación examinará la documentación aportada y en el caso de que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al Órgano de Contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la misma será excluida de la presente contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona a 21 de diciembre de 2023.

Firma la Unidad Gestora:

D^a. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos

D. Mikel Biurrun Sasal
Técnico Servicios Jurídicos